

# **BOLETÍN MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA GESELL

Jefatura de Gabinete

Boletín Nº 1516 27 de diciembre del 2023 Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

2 9 NOV 2023 Villa Gesell,

VISTO: El expediente Municipal 4124-3829, año

2022, letra S, iniciado por la Secretaria de Planeamiento; y CONSIDERANDO:

Que mediante Convenio marco 427-2022 entre el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Villa Gesell, "TERMINACION DE 50 VIVIENDAS-ASOCIACIÓN VILLA GESELL I DE LA CIUDAD DE VILLA GESELL";

Que el Articulo N° 4 del convenio marco especifica los desembolsos a realizar en referencia a la Ley 27.271 Unidades de Vivienda UVI y Decreto 635/21;

Que mediante Decreto 2206 de fecha veintiuno (21) de julio de 2022 se llevó adelante Licitación Pública "PROVISIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPAMIENTOS NECESARIOS PARA LA TERMINACIÓN DE 50 VIVIENDAS DE BARRIO ASOCIACIÓN VILLA GESELL 2";

Que mediante decreto 3313 de fecha once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022) se adjudicó para la licitación Constructora Grupo Marq S.R.L;

Que mediante el convenio 850-2022 se registró la

adjudicación de la obra. -

Que con fecha catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) el instituto de la Vivienda adjunto el certificado de obra del mes de noviembre de 2023 "ANEXO A CERTIFICADO Nº 10 "con un valor del Uvi a la fecha de medición catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) por un total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON VEINTE CTVS. (\$356,20) según figura en el ANEXO A - CERTIFICADO. -

Que la obra se encuentra por arriba de la curva de trabajo presentado en el plan de trabajo que figura como ANEXO D- DESGLOSE PORCENTAJE S/ CUMPLIMIENTO P.T.-

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

#### DECRETA

ARTICULO 1°: APROBAR el certificado N°10 de la Licitación Pública 21-22------------ "PROVISIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPAMIENTOS NECESARIOS PARA LA TERMINACIÓN DE 50 VIVIENDAS BARRIO ASOCIACIÓN VILLA GESELL 2" por la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CATORCE CON DIECISIETE CTVS. (\$24.182.514,17) a la empresa constructora Grupo Marq.S.R.L.-----ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----------Gabinete, el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Planeamiento Hábitat y Vivienda. -----ARTICULO 3°; Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. -----

> GUGLIELMAN ÄNGELALNERTO Jeie 🗣 Gabinela

Municipalida de Villa Gæ

CPN Glistavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda

W. BARKERA UI. GUSTAVA /Junicipal Intendent Villa Geseli Municipalidad Va

Municipalidad de Villa Gosell

Lic. en Urbanismo DUARTE JUAN IGNACIO Secretario de Planeamiento Habitat y Vivienda Municipalidad de Villa Gesell

# PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3659

Villa Gesell,

2 9 NOV 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-5371, letra

I, año 2023, iniciado por INSAURRALDE GAMARRA, Rocío A.; y

# CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para solventar ra de un pilar de luz;

gastos para la compra de un pilar de luz;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

> GUGLIELMINI ANGEL ALNERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gese

Gesell

intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesel

CPN Gustavo <del>Victor</del> Ciriaco Secetario de Hacienda Municipaldad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA Villa Gesell,

2 9 NOV 2023

VISTO: la nota elevada por la Dirección de

Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que informa que el agente PEREYRA, Mayra Jacqueline (Leg. Nº 2497) ha pasado a cumplir funciones en la oficina de recaudaciones a partir del veintitrés (23) de noviembre del dos mil veintitrés (2023);

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

ARTICULO 1º: EFECTÚESE el cambio de área del agente PEREYRA, Mayra ----Jacqueline (Leg. Nº 2497), quien ha pasado a cumplir funciones en la oficina de recaudaciones a partir del veintitrés (23) de noviembre del dos mil veintitrés (2023). -----ARTICULO 2º: NOTIFIQUESE al agente mencionado a través de la Dirección de Recursos Humanos. ARTICULO 3º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------------Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Salud. -----ARTICULO 5°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. ----

> GUGLIELMM INGELALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad da Villa Gosell

Ur. GUSTAVO N. BARRERE Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Wastavo Victor Ciriaco Se relacio de Hacienda Municipalidad de Villa Gosell

MUÑÓZ MIGUEL ANGEL Secretario de Salud Municipalidad de Villa Gesell

# PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

29° NOV 2023

V I S T O: El Exp. 4124-6878, letra S, año

2023, iniciado por la Secretaria de Obras y Servicios Públicos; y CONSIDERANDO:

Que solicita adquirir un vehículo utilitario para la

Dirección de Obras Sanitarias;

Que el Señor Intendente Municipal autoriza la

compra;

Que se procede a generar el suministro para la orden de compra 7034/23 por un importe de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$9.800.000) al proveedor Nº 3312 ALE EZEQUIEL FERNANDO MATIAS para la compra de vehículo utilitario para la Dirección de Obras Sanitarias;

Que a fojas 157 se expide el Jefe de Departamento de Compras y Licitaciones y enmarca la compra directa en el marco del Artículo

156, inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que será financiado con la siguiente partida: jurisdicción 1110116000 - Secretaria de Obras y Servicios Públicos, Programa 01.00.00, partida 4.3.2.;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

## DECRETA

ARTICULO 1º: AUTORIZASE la compra directa efectuada mediante la orden de ---------compra 7034/23 por un importe de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$9.800.000) al proveedor Nº 3312 ALE EZEQUIEL FERNANDO MATIAS para la compra de vehículo utilitario para la Dirección de Obras Sanitarias, en el marco del Artículo 156, inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-----ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor de Obras y Servicios Públicos-----ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. ------

RIO

GUGLIELMIN ANGELALI Jefe of Gabinete Municipalida de Villa Gesel Dr. GUSTAVU N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Geseli

CPN/Glystavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda blidad de Villa Gesell

> ANNUZZI PEDRO ANDRES Secretario de Obras y Servicios Públicos

Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA Villa Gesell, 29 NOV 2023

V I S T O: la nota elevada por la Dirección de

Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que informa que el agente RIOS CANCHELARA, María Amor (Leg. Nº 3928) ha pasado a cumplir funciones en la oficina de empleo a partir del cuetro (4) de diciembre del dos mil veintitrés (2023);

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

ARTICULO 1º: EFECTÚESE el cambio de área del agente RIOS CANCHELARA, ----- María Amor (Leg. Nº 3928), quien ha pasado a cumplir funciones en la oficina de empleo a partir del cuatro (4) de diciembre del dos mil veintitrés (2023). -----ARTICULO 2º: NOTIFIQUESE al agente mencionado a través de la Dirección de ------Recursos Humanos. ARTICULO 3º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----------Gabinete y por el Señor Secretario de Salud. ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. ----

> GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Dr. GUSTAVO N. BARRERA-Intendente Municipal Municipalidad de Villa Geseli

MUÑOZ MIGUEL-ANGEL Secretario de Salud Municipalidad de Villa Gesell

# PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

 $3663^{1983/2023-40\, iny Nos\, De\, Democracia}$ 

2 9. NOV 2023

VISTO: la nota firmada por el Director

de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que solicita la cesantía del agente MONGE, Nahuel (Leg. № 5144 - D.N.I. 30.366.070) a partir del día veintidós (22) de noviembre del dos mil veintitrés (2023) de acuerdo a lo establecido por el Artículo 108° de la Ley 14.656, por abandono del cargo;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

ARTICULO 1º: DISPONGASE la CESANTIA del agente MONGE, Nahuel (Leg
Nº 5144 - D.N.I. 30.366.070) a partir del día veintidós (22) de
noviembre del dos mil veintitrés (2023) de acuerdo a lo establecido por el Artículo
108° de la Ley 14.656, por abandono del cargo
ARTICULO 2°: ABONESE al agente MONGE, Nahuel (Leg. Nº 5144 - D.N.I
30.366.070) la cantidad de doce (12) días de licencia anual no
gozada proporcional 2023
ARTICULO 3º: NOTIFIQUESE al interesado en forma fehaciente a través de la
Dirección de Recursos Humanos
ARTICULO 4º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes
ARTICULO 5°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda
ARTICULO 6º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese

GUGLIELWINI/AKGEL VERE lefe de Gabineta Municipalidad la Villa Gesell

intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hactenda tau licipalidad de Villa Geseli A

# PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

29' NOV 2023

VISTO: La nota enviada por la Dirección de Recursos

Humanos; y CONSIDERANDO:

Que solicita la baja de los agentes que cumplían funciones en la Dirección de Deportes a partir del primero (1º) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) por termino de relación laboral

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

ARTICULO 1º: DESE LA BAJA a partir del primero (1º) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) -----al agente ALCARAZ, Paola (Leg. Nº 3258 - D.N.I. 30.834.886), quien cumplía funciones en la Dirección de Deportes, por termino de relación laboral.-----ARTICULO 2º: ABONESE al agente ALCARAZ, Paola (Leg. Nº 3258 - D.N.I. 30.834.886) la --------- cantidad de doce (12) días de licencia anual no gozada proporcional 2023).----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete, por el -----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----

> GUGLIELMINI ANGEL ALIAFRTO Jefe de Pabineta Municipalidad de Villa Gese

GUSTAVUN BARRER intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Gustavo Victor Giriaco Secretario de Hacienda aliane de Villa Gesell

RODRÍGUEZ MARÍA PALOMA Secretaria de Cultura, Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell

Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3665

Villa Gesell,

29° NOV 2023

VISTO: El Expediente 4124-6814, letra C,

año 2023, iniciado por CONTICELLO SALAZAR, María F.; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "SALIDA EDUCATIVA DE ALUMNOS Y DOCENTES DEL PLAN FINES A LA CIUDAD DE TANDIL, CONOCIENDO LOS MUSEOS DE TANDIL" a realizarse el día 30 de noviembre del corriente año;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

GUGLIELMIN ARGELA BERTO

Jefe d\ Gabinete Municipalidad de Villa Ges GESPH GELLINOW

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intenclentle Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Sedreta io de Racienda Municipaliflad de Villa Gesell

> ODRÍGUEZ MARÍA PALOMA Secretaria de Cultura, Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell

# PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

29' NOV 2023

VISTO: El Expediente 4124-6444, letra C,

año 2023, iniciado por el Club San Lorenzo de Villa Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "PARTICIPACION DEL EQUIPO DE FUTBOL FEMENINO DE SAN LORENZO DE VILLA GESELL, DE LAS CATEGORIAS SUB 14 Y SUB 12, EN EL EVENTO DEPORTIVO TORNEO SANTA TERESITA CUP 2023" a realizarse desde el día 12 al 17 de diciembre del corriente año, en las instalaciones del Estadio CADU, Santa Teresita;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal la "PARTICIPACION DEL -------- EQUIPO DE FUTBOL FEMENINO DE SAN LORENZO DE VILLA GESELL, DE LAS CATEGORIAS SUB 14 Y SUB 12, EN EL EVENTO DEPORTIVO TORNEO SANTA TERESITA CUP 2023" a realizarse desde el día 12 al 17 de diciembre del corriente año, en las instalaciones del Estadio CADU, Santa Teresita.-----ARTICULO 2º: Por la Secretaría de Cultura, Educación, y Deportes se ----promoverán las actuaciones y los gastos emergentes para lo establecido en el Artículo 1º.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------------ Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por la Señora Secretaria de Cultura, Educación y Deportes. -----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese. --

> GUGLIELMIN ANGEL A BERTO Jefe of Gabinets Municipalidad de Villa Gerell

> > LCN

DEGUSTATON BARRERA Intendebte Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CHN Sustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda iunicipalidad de Villa Gesell

RODRÍGUEZ MARÍA PALOMA Secretaria de Cultura, Educación y Deportes

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell,

2 9° NOV 2023

VISTO: El Expediente 4124-6879, letra C,

año 2023, iniciado por el Villa Gesell Rugby Club; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "PARTICIPACION DEL PLANTEL FEMENINO DE VILLA GESELL RUGBY CLUB EN EL EVENTO DEPORTIVO TORNEO COPA MATUTE" a realizarse los días 2 y 3 de diciembre del corriente año, en las instalaciones del Rugby Club Circulo Universitario de Quilmes, Ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

> GUGLIELMIN, ÅRGELA BERTO Jete de Gablinete Muntcipalidad de Villa Gevell

COSPIL OF SELECTION OF SELECTIO

Oi. GUS (AVU) DARITED Intendente Municipal Aunicipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Serretario de Hacienda Sun cipalidad de Villa Gesell

RODRÍGUEZ MARÍA PALOMA Secretaria de Cultura, Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell

Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

2 9 NOV 2023.

VISTO: El Expediente 4124-6220, letra B,

año 2023, iniciado por BORZINO, Juan Esteban; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal el evento "RUMBO QUERANDI 2023" a realizarse los días 02 y 3 de diciembre del corriente año, en las localidades de Mar Azul, Las Gaviotas, Mar de las Pampas y en nuestra ciudad.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal el evento "RUMBO ------------ QUERANDI 2023" a realizarse los días 02 y 3 de diciembre del corriente año, en las localidades de Mar Azul, Las Gaviotas, Mar de las Pampas y en nuestra ciudad.-----ARTICULO 2º: Por la Secretaria de Cultura, Educación y Deportes se ----------- promoverán las actuaciones y los gastos emergentes para lo establecido en el Artículo 1º.----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------------ Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y la Señora Secretaria de Cultura, Educación y deportes.----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. --

> GUGLIELMINI ANGELALBARTO Jefe de Gabinele Municipalidad de Villa Gesell

Dr. GUSTAVO A BARBERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Geseli

ustavo Victor Ciriaco Setrotario de Hacjenda Sunicipalidad de Villa Gesell

RODRÍGUEZ MARÍA PALOMA Secretaria de Cultura, Educación y Deportes

Municipalidad de Villa Gesell

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell,

29° NOV 2023

VISTO: el Expediente 4124-4005-2023 en el que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos solicita que la Tesorería Municipal devuelva saldo de los fondos aprobado por el Expediente 2023-72116564- APN - DGDYL # MI y que la Contaduría Municipal informa un saldo a favor de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON OCHENTA Y OCHO CTVS. (\$9.404.373,88) a la Secretaría de Municipios del Ministerio del Interior (Programa Municipios de Pie)

Que la Tesorera Municipal habilita la devolución mediante el pago por generación de VEP de pago a la Tesorería General de la Nación, Secretaria de Municipios del Ministerio del Interior (Programa Municipios de Pie);

Por ello,

El INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

# DECRETA

ARTICULO 1º: TRANSFIERASE la suma de PESOS NUEVE MILLONES ----------- CUATROCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON OCHENTA Y OCHO CTVS. (\$9.404.373,88) a la Secretaria de Municipios del Ministerio del Interior (Programa Municipios de Pie), aprobado por el Expediente 2023-72116564- APN - DGDYL # MI.-----ARTICULO 2º: EFECTUESE la devolución de los fondos indicados en el Artículo -------1º mediante la generación de VEP de pago a la Tesorería General de la Nación, Secretaria Nacional de Municipios del Ministerio del Interior (Programa Municipios de Pie).-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

> GUGLIELMINI KNGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesel

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gosol!

JPN Gystavo Victor Ciriaco Sed etarlo de Hacienda Munifipalidad de Villa Gesell

IANNUZZI PEDRO ANDRES Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de Villa Gesell

# Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3670

Villa Gesell,

2 9° NOV 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-2898, letra

G, año 2023, acumulado al Exp. 4124-4056/23 iniciado por GUERRERO GONZALEZ, Cándido; y

## CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para solventar

gastos de pasajes;

solicitada;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

CPN Gristavo Victor Ciriaco Gecretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora GUERRERO
GONZALEZ, Cándido por la suma de PESOS OCHENTA Y UN
MIL DOSCIENTOS (\$ 81.200) pagaderos en una cuota para solventar gastos de
pasajes, debiendo la beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base
a balance de inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de
Contabilidad y Disposiciones de Administración
ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será
imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
AYUDA SOCIALES A PERSONAS: 1110118000 01.00.00 5.1.4.0
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda
ARTICULO 4°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese
GUGLIELMINI MGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Musicipalidad de Villa Gesell  Autorio de Villa Gesell  Autorio de Villa Gesell  Autorio de Villa Gesell

# Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3671

Villa Gesell,

3-0 NOV 2023

V I S T O: El Expediente 4124-6774, letra P, or Giménez Juan C.: v

año 2023, iniciado por el Pastor Giménez Juan C.; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal el evento evangélico "DANZA ABDULAM DE LA IGLESIA CRISTIANA RESTAURANDO LA FAMILIA DE VILLA GESELL" a realizarse los días 9 y 10 de diciembre del corriente año, en la Plaza Carlos Idaho Gesell;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

> GUGHELMMININGELALBENYO Jeto de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

OH, OU

Dr. GUSTAVO N BARRERA Intendente Municipal Brahamidad de Wa Gesell

CPM Gustavo Victor Elfraco Secretario de Hacienda Municipal dad de Villa Genell

RÓDRÍGUEZ MARÍA PALOMA Secretaria de Cultura, Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell

Municipalidad de Villa Gesell

3672

1963/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

3 U NOV 2023

 $$\rm V\,I\,S\,T\,O$ : El Expediente Nº 4124-6900, letra S año 2023, iniciado por Secretaria de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "PARTICIPACION DE LA SECRETARIA DE SALUD EN EL 10º ENCUENTRO NACIONAL DE SALUD" a realizarse el día 2 de diciembre del corriente año, en la localidad de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

> GUGLIELMIN ANGEL ALBEXTO Jere de Gabinete Municipalided de Villa Gaseli

GESPH COUNTY OF THE PROPERTY O

GUSTAVO A VARRERA Intendente Municipal Emisioalidad de VIII Gesell

Fri Gustavo Victor Ciriaco Secrejario de Flacienda Lumcipalidad de Villa Gesell

MUÑOZ MIGUEL ANGEL Secretario de Salud Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA Villa Gesell, 3-9 NOV 2023

VISTO: El Expediente 4124-909, letra S,

año 2023, iniciado por la Secretaría de Cultura, Educación y Deportes; y

CONSIDERANDO:

cambio de fecha;

Que solicita se modifique el Decreto Nº 559/23 por

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

> GUGLIELIMM, ARGEL, / L.BERTO Lafe de Gablineta Municipalidad de Villa Gasell

GESCH CONTINUE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

ান GUSTAVO N, BAN RERA Intendente Municipal শ্রমটোট্টারারিব de Villa Gisoli

Più Gustavo Victor Ciriaco Sedretario de Haclenda Muhicipalidad de Villa Gesell

RODRÍGUEZ MARÍA PALOMA Secretaria de Cultura, Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell, 1

3 0 NOV 2023

V I S T O: El registro de compromiso

Nº 19361 de fecha 30 de noviembre del dos mil veintitrés (2023); y

#### CONSIDERANDO:

Que solicitan la entrega a esa Institución de la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA MIL CIENTO SIETE CON CINCUENTA Y NUEVE CVTS. (\$ 830.107,59) en concepto de Tasa de Bomberos;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

GUGLIELMINI NGELALBIERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Geseli

Dr. GUSTAVO M. BARYERA intendente Municipal Minicipalidad de Villa Gesal!

CPN Gistavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Geseli

# PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

.

1983/2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

3 0 NOV 2023

V I S T O: El Exp. 4124-6831, letra S, año

2023, iniciado por la Dirección de Obras Sanitarias; y

CONSIDERANDO:

Que solicita la reparación de electrobombas

sumergible para pozo 29R;

Que el Señor Intendente Municipal autoriza la

reparación;

Que se procede a generar el suministro para la orden de compra 7043/23 por un importe de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS (\$1.912.400) al proveedor Nº 64 INDUSTRIAS ROTOR PUMP SAICIF para la reparación de electrobomba para pozo 29R;

Que a fojas 5 se expide el Jefe de Departamento de Compras y Licitaciones y enmarca la compra directa en el marco del Artículo 156,

inciso 6 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que será financiado con la siguiente partida: jurisdicción 1110116000 - Secretaria de Obras y Servicios Públicos, Programa 43.00.00, partida 3.3.3.0;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

#### DECRETA

ARTICULO 1º: AUTORIZASE la compra directa efectuada mediante la orden de -----------compra 7043/23 por un importe de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS (\$1.912.400) al proveedor № 64 INDUSTRIAS ROTOR PUMP SAICIF para la reparación de electrobomba para pozo 29R perteneciente a la Dirección de Obras Sanitarias, en el marco del Artículo 156, inciso 6 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.----ARTICULO 2º: Él presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.----ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. -----

> GUGLIELMIN ÅRGELALBERTO Stantial Gabinets Municipalidad de Villa Gesel

OF GUSTAVA N. BARRERA intendente Municipal Junicipaliond la Villa Gesel

r-r∛Gustavo Victor Cfriaco Salscetario de Hacienda viuncipalidad de Villa Gesell

IANNUZZI PEDRO ANDRES Secretario de Obras y

Servicios Públicos Municipalidad de Villa Gesell

# 1983/2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

3 0 NOV 2023

V I S T O: El Exp. 4124-6830, letra S, año

2023, iniciado por la Dirección de Obras Sanitarias; y CONSIDERANDO:

Que solicita la reparación de dos electrobombas;

Que el Señor Intendente Municipal autoriza la

compra;

Que se procede a generar el suministro para la orden de compra 7009/23 por un importe de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (\$4.178.152) al proveedor № 64 INDUSTRIAS ROTOR PUMP SAICIF para la reparación de dos electrobombas;

Que a fojas 5 se expide el Jefe de Departamento de Compras y Licitaciones y enmarca la compra directa en el marco del Artículo 156, inciso 6 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que será financiado con la siguiente partida: jurisdicción 1110116000 - Secretaria de Obras y Servicios Públicos, Programa 43.00.00, partida 3.3.3.0;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

#### DECRETA

ARTICULO 1º: AUTORIZASE la compra directa efectuada mediante la orden de ----------compra 7009/23 por un importe de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (\$4.178.152) al proveedor Nº 64 INDUSTRIAS ROTOR PUMP SAICIF para la reparación de dos electrobombas pertenecientes a la Dirección de Obras Sanitarias, en el marco del Artículo 156, inciso 6 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-----ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.----ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. ------

GUGLELMM¶ARGELALB¶RTO Jefe da Gabineta Municipalidad de Villa Gesel

MENTOD

GUSTAY Intendente Municipal Annicipalidad de Villa Gesell

uŝtavo Victor Ciriaco etario de Hacienda palidad de Villa Gesell

IANNUZZI PEDRO ANDRES

Secretano de Obras y Servos Públicos Municipalidad de Villa Gesell

# GESELL PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa GESELL

3677

1983/2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

3 0 NOV 2023

VISTO: El Exp. 4124-6882, letra S, año

2023, iniciado por la Dirección de Playa; y

CONSIDERANDO:

Que solicita adquirir doscientos (200) tirantes de pino tratado cepillado de 2" x 6 x 3 para un realizar tareas de mantenimiento de la rambla costanera;

Que el Señor Intendente Municipal autoriza la compra; Que se procede a generar el suministro para la orden

de compra 7056/23 por un importe de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON OCHENTA CTVS. (\$2.547.389,80) al proveedor № 2981 DE LAS MISIONES S.A. para la compra de doscientos (200) tirantes de pino tratado cepillado de 2" x 6 x 3;

Que a fojas 24 se expide el Jefe de Departamento de Compras y Licitaciones y enmarca la compra directa en el marco del Artículo 156,

inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que será financiado con la siguiente partida: jurisdicción 1110116000 – Secretaria de Obras y Servicios Públicos, Finalidad 131, partida 4.2.2.0;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

## DECRETA

ARTICULO 1°: AUTORIZASE la compra directa efectuada mediante la orden de ---compra 7056/23 por un importe de PESOS DOS MILLONES
QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE
CON OCHENTA CTVS. (\$2.547.389,80) al proveedor N° 2981 DE LAS MISIONES
S.A. para la compra de doscientos (200) tirantes de pino tratado cepillado de 2" x 6 x
3, en el marco del Artículo 156, inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.ARTICULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor de Obras y
Servicios Públicos------

GLIGHT-LMRH-MGELAUBHRTO Jeje de Gebinete Musicipolider de Villa Gesell

GUSTAVO L. BARRER! mendente livunicipal pracinalinad de Villa Gesel.

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Aiszlicioalidad de Villa Gesell

Plast-

IANNUZZI PEDRO-ANDRES Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell,

30 NOV 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-1343, letra

S, año 2023, iniciado por SORAIRE, Rosa Aldana.; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de alquiler y gastos médicos;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora SORAIRE, Rosa Aldana -----por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), pagaderos en una cuota para el pago de alquiler y gastos médicos, debiendo la beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.-----ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ------------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: AYUDAS SOCIALES A PERSONAS: 1110118000 01.00.00 5.1.4.0.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ---------- Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----ARTICULO 4º: Cúmp!ase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----GUGLICLIMINI NOCENTO

Jefo de Gabineta Municipalidad de Villa Geseil

Intendente viunicipal Municipalidad de Villa Gesell

Vstavo Victor Ciriaco Sacratario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

30 NOV 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-6703, letra

C, año 2023, iniciado por CABRAL, Sofía Jazmín; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para gastos de traslado y pre quirúrgicos;

Que el Sr. Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) ----
a la Señora CABRAL, Sofía Jazmín (Leg. Nº 4799) para gastos
de traslado y pre quirúrgicos en calidad de asistencia social al personal de
acuerdo al informe obrante en el expediente, debiendo el beneficiario rendir
cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo
establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de
Administración.

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:
ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL: 1110101000 01.00.00.1.5.0.0.---
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

GUCLIELM VI ÅRGELAL SRTO Jefe Ve Gabinete Municipalklad de Villa Gesell GESCH COSCHILL OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

ntendenti Manicipal auromatical de Villa Gesell

Secretario de Hacienda nitraripalidad de Villa Geseli

1983/2023 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

30 NOV 2023

VISTO: El Exp. 4124-6889, letra S, año

2023, iniciado por la Dirección de Playa; y

CONSIDERANDO:

Que solicita adquirir insumos de pinturería para un

realizar tareas de mantenimiento de la rambla costanera;

Que el Señor Intendente Municipal autoriza la compra; Que se procede a generar el suministro para la orden

de compra 7107/23 por un importe de PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$2.958.400) al proveedor № 561 DIAZ, CARLOS WALTER para la compra de insumos de pinturería;

Que a fojas 26 se expide el Jefe de Departamento de

Compras y Licitaciones y enmarca la compra directa en el marco del Artículo 156,

inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Que será financiado con la siguiente partida: jurisdicción 1110116000 – Secretaria de Obras y Servicios Públicos, Finalidad 131, partida 4.2.2.0;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

#### DECRETA

> GUGULLMMNANGEL/LBARTC Jefe de Gabinets Municipalidad de Villa Gesell

GESALL OF SET OF

ntendente Municipal Municipalidad de Villa Geseli

CPIV Gustavo-Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Man, opalidar) de Villa Gaseli

ANNUZZI PEDRO ANDRES Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

30 NOV 2023

VISTO: El Exp. 4124-6609, letra D, año

2023, iniciado FERNANDEZ, Ariel; y

## CONSIDERANDO:

Que solicita licencia sin goce de haberes desde el 15 y hasta el 30 noviembre del corriente año;

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que corresponde otorgar la licencia solicitada de acuerdo a lo previsto en el Articulo 52 del CCT 001/002/2021;

Por ello:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

> GUGUELMAN AGGEL AGUS (10 Jera da Gabinere Municipaldad de Villa Gesel



Dr. GUSTAV Dr. Beville Rr smjander a jaunicipet aumogalited de Villa Gesel

Pri Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Julicipalidad de Villa Gesell

Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

30 NOV 2023

THE GUSTAVO N. BARRERA

intendente Muni**\i**pal strinicigalidad de Mila (

VISTO: El Expediente Nº 4124-6705, letra S

año 2023, iniciado por Secretaria de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "JORNADA DE CAPACITACION EN EL USO MEDICINAL DE ACEITE DE CANNABIS" que se realizara el día 9 de diciembre del corriente año, a las 09 horas, en Colonia Parque Bonito;

Por ello;

## EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARASE de Interés Municipal la "JORNADA DE ----------- CAPACITACION EN EL USO MEDICINAL DE ACEITE DE CANNABIS" que se realizara el día 9 de diciembre del corriente año, a las 09 horas, en Colonia Parque Bonito.----ARTICULO 2º: Por la Secretaria de Salud se promoverán las actuaciones y ---------gastos emergentes para lo establecido en el Artículo 1º.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----------- Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda Y por el Señor Secretario de Salud. -----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese. --

> GUCLIELMIN ANGEL ALBE Musicipalidad da Villa Gesef

FA'G∳stavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda

Menicipalidad de Villa Geseli

MUNOZ MIGUEL ANGE Secretario de Salug Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

3 0 NOV 2023

VISTO: El Exp. 4124-6603, letra D, año

2023, iniciado POMILIO, Marcelo; y

CONSIDERANDO:

Que solicita licencia sin goce de haberes desde el 15

de noviembre y hasta el 1º de diciembre del corriente año;

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que corresponde otorgar la licencia solicitada de acuerdo a lo previsto en el Articulo 52 del CCT 001/002/2021;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

GUGLICLMINA ARGEL AUBINITO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

Mentopelidad de Villa Gesell

M Gustavo Victor Ciriaco Sporetario de Hacienda Sporetario de Villa Gesell

1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

3 0 NOV 2023

VISTO: El Exp. 4124-6508, letra A, año

2023, iniciado ANGELINI, Federico A.; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita licencia sin goce de haberes desde el 15 de noviembre al 15 de diciembre del corriente año;

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que corresponde otorgar la licencia solicitada de acuerdo a lo previsto en el Articulo 52 del CCT 001/002/2021;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

GUGUEL MANNANGEL ALBORTU

Jete de Gabinate

Nunicipellate de Villa Gesell

Intendente Municipa: Municipalided de Villa Gese

Gustavo Victor Ciriaco Sebresrio de Hacfenda numopalidad de Villa Gesell

Municipalidad de Villa Gesell

3685

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

0 1 DIC 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-6358 letra

C, año 2023, iniciado por COPERCHINI, Pedro; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita ayuda económica para solventar gastos de sonido y pantalla y otros gastos;

Que el Sr. Intendente Municipal considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la correspondiente imputación;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

GUGLIELMIN ANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesel Gesell Gesell Organization

Or. GUSTAVOT DARKER Intendente (vunicipal Municipalidad de Villa Geseli

HAYGustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda – Municipalidad de Villa Gesell

# PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

0 1 DIC 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-6925, letra

P, año 2023, iniciado por PIRIZ, Karen A.; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para solventar

gastos de pasajes;

Que el Intendente Municipal de acuerdo a la

información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora PIRIZ, Karen Antonela ---------por la suma de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000) pagaderos en una cuota para solventar gastos de pasajes, debiendo la beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.-----ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: AYUDA SOCIALES A PERSONAS: 1110118000 01.00.00 5.1.4.0.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------------Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

> GUGLIELMM INGELALB 1810 Jote de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

DI ZUSTAVO NA BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Gustave-Victor Ciriaco decretario de Hacienda raunicipalidad de Villa Gesell

Municipalidad de Villa Gesell

3687

Villa Gesell,

0 1 DIC 2023

VISTO: El Expediente 4124-6710, letra S, año 2023, iniciado por la Secretaria de Seguridad; y CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal "EL FESTEJO POR EL DIA DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", que se llevara a cabo el día 21 de diciembre del corriente año, en el Polideportivo Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal "EL FESTEJO POR EL DIA ----- DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES", que se llevara a cabo el día 21 de diciembre del corriente año, en el Polideportivo ARTICULO 2º: Por la Secretaría de Seguridad se promoverán las actuaciones ------y los gastos emergentes para lo establecido en el Artículo 1º.----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----------- Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Seguridad,-----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. --IL GUSTAVCI L BARRERA GUELIELMM\\\\ARGELAI ERTO Intendente Tunicipal Auropalidad de Villa Geseli Jefe de Gabinete Municipalida de Villa Gese CPN Sustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Geseli

> Andersen Mauricio Oscar Secretario de Seguridad Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3688

Villa Gesell, U 4 DIC 2023

V I S T O: El Expediente Nº 4124-6562, año

2023, letra D, iniciado por Dirección de Corralón; y

#### CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA MECANICA EN PLAYA", con un presupuesto oficial de PESOS TRECE MILLONES (\$ 13.000.000);

Que el Señor Intendente Municipal autoriza el llamado a Licitación Privada:

Que la Contaduría Municipal informa que procede a realizar la imputación en forma preventiva;

Que el Departamento Compras ha realizado el informe correspondiente;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

ARTICULO 1º: EFECTÚESE el llamado a Licitación Privada Nº 18/23 para ----la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA MECANICA EN PLAYA", con un presupuesto oficial de PESOS TRECE MILLONES (\$ 13.000.000), siendo su apertura el día 13 de diciembre de 2023 a las 11,00 horas, en el horario y lugar establecido en el Artículo 3º de las clausulas particulares del pliego de bases y condiciones. ----ARTICULO 2º: El pliego de Bases y Condiciones podrá adquirirse en la ----------- Municipalidad de Villa Gesell, sita en Avda. 3 № 820, primer (1º) piso, Departamento de Compras y Licitaciones hasta 24 horas antes de la fecha de apertura en el horario de 08,30 a 13,30 horas, estableciéndose el valor del pliego en la suma de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000). -----ARTICULO 3º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------imputado en forma preventiva a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: 1110116000 3.3.5.0 Mantenimiento de espacios públicos..... \$ 13.000.0000 ARTICULO 4°: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes. -----ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------------ Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.----ARTICULO 6º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. --

> GUCLIELMINI NGELALBIRTO Jeta da Babinata Municipalidad da Villa Gesali

> > CPH Sustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda General alidad de Villa Gesell

JUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Intelegiated de Villa Gestali

Phyl

IANNUZZI PEDRO ANDRES Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de Villa Gesell

Municipalidad de Villa Gesell

3689

1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA Villa Gesell, 4 DIC 2023

V I S T O: El Exp, 4124-6827, letra S, año

2023, iniciado por Secretaria de Turismo; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante alcance 1 del mencionado Exp. Se solicita se dejen sin efecto los Decretos 3645 y 3646/23 mediante los cuales se declaraba de interés municipal el concurso Navidad en Gesell y la creación de premios, respectivamente;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

> sa céata LaMa Adriasa A Brover C , eta de Crimona Municipa Edud de Villa Gesell Municipa Edud de Villa Gesell

GESELL OLD DE VILLA GESELL

DE CUSTAVO BARRERA Intendente Minicipal Municipalidad de Vila Geset

CF)/I dustavo Victor Ciriaco Sed etano de Upeienda Riduscipalidad da Villa Goseli

IGLESIAS MARCELO Secretario de Turismo Municipalidad de Villa Gesell

Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3690

Villa Gesell,

0 4 DIC 2023

V I S T O: La solicitud remitida por la Dirección de

Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación como personal temporario para cumplir funciones en la cuadrilla de barrido de calles pavimentadas del Corralón Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada, a partir -------del primero (1º) y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) en Cat. 70, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales, con una retribución mensual de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y TRES CTVS (\$ 128.295,63), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de salarios, para cumplir funciones en Corralón Municipal, a los agentes que a continuación se designan:

APELLIDO Y NOMBRE LEGAJO Nº N° DOCUMENTO ZALAZAR, Diego Isaias 5300 32.216.360 DORADOR, Maximiliano 5302 35.039.945 AVILA, Sebastian José 5301 45.008.979 IBANEZ, Alejandro Nicolás 5191 44,802,942 ARTICULO 2°: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------- imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 1110116000,-----ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----------Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos,-----ARTICULO 4º:Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----

> Grisun Lidhin (1856), ALBCTO Isla de Sabinale Primi ipribial de Ville Gesell

ESELL OLOGO

ir GUSTAVO N. BARKERA infonderite Municipal infonderite Villa desell

Custavo Victor Cirièco Screrario de Hacienda Contribad de Vitis Gesell

IANNUZZI PEDRO ANDRES Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de Villa Gesell



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

0 4 DIC 2023 Villa Gesell,

V I S T O: la nota elevada por la Dirección de

Recursos Humanos; y

## CONSIDERANDO:

Que se informa que los agentes que a continuación se detallan han pasado a cumplir funciones a la Dirección de Playa a partir del primero (1º) de diciembre del dos mil veintitrés (2023);

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

ARTICULO 1º: EFECTUESE el cambio de área de los agentes que a				
continuación se detallan a partir del primero (1º) de diciembre del dos				
mil veintitrés (2023), para cumplir funciones en la Dirección de Playa:				
APELLIDO Y NOMBRE	LEG. N°	DNI		
CORONEL, Axel	5257	43.969.774		
IBAÑEZ, Agustín	4948	41.865.770		
DE ABREU, Esteban	5259	43.508.518		
ARTICULO 2º: NOTIFIQUESE al agente mencionado a través de la Dirección				
de Recursos Humanos				
ARTICULO 3º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes				
ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de				
Gabinete, por el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicas y				
por el Señor Secretario de Seguridad				
ARTICULO 5°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese				

CUGLIELMINI ANGEL ALBERYO

alidad de Villa Gesell

Andersen Mauricio Oscar Secretario de Seguridad Municipal dad de Villa Gesell

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

IANNUZZI PEDRO ANDRES Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de Villa Gesell

# Gescll PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

3692

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

0 4 DIC 2023

V I S T O: El Expediente 4124-6903, letra D, año 2023, iniciado por la Directora SASIAIN, Laura B. y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal el "CIERRE DEL CICLO LECTIVO" a realizarse el día 11 de diciembre del corriente año, en la Plaza Primera Junta;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

> County County Nov GCE TO Bits (C. 1900) The de Galameta Apprelip data de Vido Gesali

a COSTAVO N. BARRERA intendishis Munidipat amicolidad da Villa (Jaset

li Gustavo Victor Ciriace Secueiano de Hactenda acapalidad de Villa Gusch

RODRÍGUEZ MARÍA PALOMA Secretaria de Cultura, Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

0 4 DIC 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-4628, letra

B, año 2023, iniciado por la Señora BOLAÑO, Rosalía A.; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para la compra

de alimentos e higiene;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la

información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

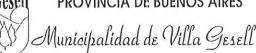
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

> CP (1005) O Vicios Cinaco Socialistia de Hacienda Francosalidad de Villa Gasel

# PROVINCIA DE BUENOS AIRES



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3694

solicitada;

Villa Gesell,

0 4 DIC 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-4004, letra

L, año 2023, inicado por la Señora LUDUEÑA DOMINGUEZ, Ángela; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica

para la compra de alimentos;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

invi are ode and Fruncipal an insulated the White Clases,

correspondiente imputación;

Por ello;

## EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora LUDUEÑA DOMINGUEZ, ------ Ángela Elizabeth por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000), pagaderos en una cuota para la compra de alimentos, debiendo la beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.-----ARTICULO 2°: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------- imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: AYUDAS SOCIALES A PERSONAS: 1110118000 01.00.00 5.1.4.0.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----------- Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

> Guldavo Vidor Ciriaco kcentrario de Huciondo a de 1986in las Villert con

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

0 4 DIC 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-5288, letra

D, año 2023, iniciado por la Señora DIAZ, Yanina R.; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para solventar

gastos de alimentos;

solicitada;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

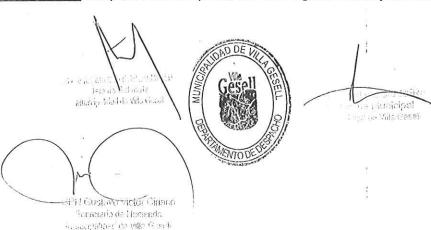
correspondiente imputación;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora DIAZ, Yanina Rosana por ------ la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000) pagaderos en una cuota para solventar gastos de alimentos, debiendo la beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.-----ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: AYUDAS SOCIALES A PERSONAS: 1110118000 01.00.00 5.1.4.0,-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------------ Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda,------ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----





1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

0 4 DIC 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-6619, letra

G, año 2023, iniciado por la GARCIA, Verónica; y

#### CONSIDERANDO:

correspondiente imputación;

Que solicita ayuda económica para arreglos de

carro de playa;

solicitada;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

> CP II Girstavo Victor Ciriaco Secretano de Maciende Gladopalinad de Villa Gaseli

roje da¥3 diaata marijadatai da Vila Ges

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

0 4 DIC 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-4723, letra

E, año 2023, iniciado por la Señora EIZMENDI, Jessica; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para compra de

alimentos;

Que el Intendente Municipal de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

er erming (A GE), al BEVI Leto de Ostando Aport celete de Mande

> actave Victor Cidaco acmunication indo accidente Villa Casoli

Gasell Care

ntendenni wiunicipal vanicipalitish na Vole Gasel

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

0 4 DIC 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-4629, letra

N, año 2023, iniciado por NUÑEZ, Nancy I.; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica para alimentos y artículos de higiene;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la correspondiente imputación;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

You much dest √roo E. z co En Acia de √robinate Mencipolidad (√ Villa Cesa) Gesell Gesell

aprilare the dead

Pri Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Alabopatidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3699

Villa Gesell,

0 4 DIC 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-4627, letra

F, año 2023, iniciado por FIGUEREDO, Nancy H..; y

### CONSIDERÂNDO:

Que solicita ayuda económica para solventar gastos de alimentos y artículos de higiene;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

iunicio:

account that de Milla Gasel

correspondiente imputación;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

Constitution of the Consti

Saurantio de Nacienda. Saurantio de Nacienda. Saurantio de Villa Gesel



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3700

Villa Gesell,

0 4 DIC 2023

VISTO: El Expediente No 4124-5589, letra

A, año 2023, iniciado por AYALA, Rosalía P.; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica

para gastos de alquiler;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

solicitada;

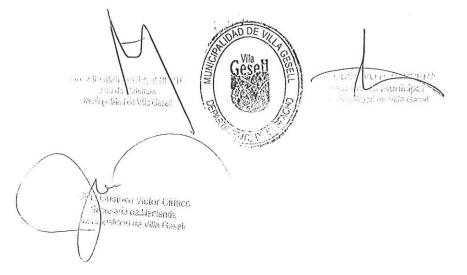
Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello:

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA



370 1 1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

0 4 DIC 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-5583, letra

M, año 2023, iniciado por MARTINEZ, Tamara; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para solventar

gastos de alquiler;

solicitada;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

ortentionie Municipal

correspondiente imputación;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora MARTINEZ, Tamara ----------Araceli por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) pagaderos en una cuota para solventar gastos de alquiler, debiendo la beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.----ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -----imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: AYUDA SOCIALES A PERSONAS: 1110118000 01.00.00 5.1.4.0.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----------Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----Jate of Cabinara Wallato

> Gustavo Victor Ciriaco Sacretario de Hacienda intanopatión (I de Villa Case)

Muncip iMad de Villa Gese

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3702

Villa Gesell,

0 4 DIC 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-3970/23,

letra B, iniciado por la Señora BENITEZ, Daniela Y.; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica

para pago de alquiler;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la

información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA



object of a Mile Good

Cerstavo Victor Ciriaco

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA Villa Gesell, 0 4 DTC 2023

VISTO: El Exp. 4124-6560, letra A, año

2023, iniciado por VISCA, Roberta Soledad; y

#### CONSIDERANDO:

Que el agente VISCA, Roberta Soledad (Leg. Nº 3529 - D.N.I. 27.584.798) solicita licencia sin goce de haberes a partir del primero (1º) de enero y hasta el treinta y uno (31) de agosto del dos mil veinticuatro (2024);

Que la Dirección de Recursos Humanos informa que corresponde otorgar la licencia solicitada de acuerdo a lo previsto en el Decreto

Nº 157/95;

#### Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

Pr Gustavo Victor Ciriaco scretario de Hacianda de Vila Gasei

mandenie Junicipa audogskaarine Vita Gaser

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3704

Villa Gesell, 0 4 DIC 2023

V I S T O: El Expediente 4124-6938, letra B, año 2023, iniciado por BENITEZ, Silvia S.; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "PARTICIPACION DE NAIR, MACARENA PEREIRA E IGLESIAS, PRISCILA SUSANA EN EL FESTIVAL DE BOX DE OLAVARRÍA" a realizarse el día 10 de diciembre del corriente año, en la localidad de Olavarría;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

SAMALIC

CHE Proces

LARSTAND Lightening

agan agal daci do M

CPN Surfasseurotor Ciriaco Secretario da Hacienda Figuropolidad de Villa Gasel

sing at

region de la Co

RODRÍGUEZ MARÍA PALOMA Secretaria de Cultura, Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

0 4 DIC 2023

ON SERV

i. tagainiyo e L

hear and some bear view

VISTO: El Expediente 4124-6981, letra V. año 2023, iniciado por VIGLIERCHIO, Nicolás H. y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "ENTREGA DE MEDALLAS A EGRESADOS 2023 DE LA ESCUELA PRIMARIA Nº2" que se llevara a cabo el día 12 de diciembre del corriente año, en paseo 137 y avenida 7;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal la "ENTREGA DE ---------- MEDALLAS A EGRESADOS 2023 DE LA ESCUELA PRIMARIA Nº2" que se llevara a cabo el día 12 de diciembre del corriente año, en paseo 137 y avenida 7.-----ARTICULO 2º: Por la Secretaria de Cultura, Educación y Deportes se ---------- promoverán las actuaciones y los gastos emergentes para lo establecido en -- Artículo 1º.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----------- Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por la Señora Secretaria de Cultura, Educación y Deportes.----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. --

> Gustávo Victor Cidaco elano de Hacienda palicae de Villa Goseli

LIALITE PROTEINALI Sistembol signification

Mondia Jaszi de Villa Gasa

dearer

RODRÍGUEZ MARÍA PALOMA Secretaria dil Cultura, Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell

3706

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

0 4 DIC 2023'

V I S T O: El Expediente, № 4124-6893, letra A, año 2023, iniciado por AGUDO, Mariana F.;

El Decreto Nº 796 del trece (13) de

abril de dos mil nueve (2009);

#### CONSIDERANDO:

Que el proceso de regularización dominial de los inmuebles comprendidos resulta de interés social, teniendo en cuenta el nivel económico de los adquirentes y la necesidad de otorgar seguridad jurídica a la titularidad de dominio sobre los mismos;

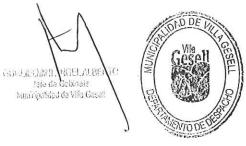
Que según lo dispuesto por el Artículo 4º, inciso d) de la Ley 10.830, la Escribanía General de Gobierno de la Provincia se encuentra facultada para intervenir en casos como el presente;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARASE de INTERES SO	OCIAL la escrituración del
inmueble a favor del siguient	e adjudicatario:
APELLIDO Y NOMBRE	NOMENCLATURA CATASTRAL
AGUDO, Mariana Fernanda Daniela	VI-H-58-15
ARTICULO 2º: Requiérase la intervención de	la Escribanía General de
Gobierno de la Provincia	Buenos Aires, a los fines del
otorgamiento de las escrituras traslativas de	
consignaran, a favor de las personas que	e en cada caso se indica, con
constitución de derecho real de hipoteca en p	rimer grado, si correspondiere
ARTICULO 3º: LIBERANSE, al solo efecto de	e la escrituración, las deudas
que por gravámenes munic	cipales, afecten a los inmuebles
comprendidos en el Plano referido	
ARTICULO 4º: El presente Decreto será refre	endado por el Señor Jefe de
Gabinete	
ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, des	e al Registro Oficial y archívese



Tende | Stuniopal

#### 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell, 0 5 DIC 2023 VISTO: el Expediente Nº 4124-6931,

letra D, año 2023, iniciado por el Director de Recursos Humanos; y

#### CONSIDERANDO:

Que manifiesta se aplique el descuento del veinticinco (25%) del sueldo al agente DELFINO, Daniel Hugo (Leg. Nº 4099 – D.N.I. Nº 14.229.326) en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 83º de la Ley 14656;

Que el Artículo 83º de la Ley 14656 dispone que: "Cada accidente o enfermedad inculpable que impida la prestación del servicio no afectara el derecho del trabajador a percibir su remuneración durante un periodo de tres (3) meses, si su antigüedad en el servicio fuere menor de cinco (5) años, y de seis (6) meses si fuera mayor.- En los casos que el trabajador tuyiera cargas de familia y por las mismas circunstancias se encontrara impedido de concurrir al trabajo, los periodos durante los cuales tendrá derecho a percibir su remuneración se extenderán a seis (6) y doce (12) meses respectivamente, según si su antigüedad fuese inferior o superior a cinco (5) años.- En los supuestos de enfermedades de largo tratamiento el trabajador tienen derecho a una licencia de un (1) año con goce de haberes. Vencido este plazo el trabajador tiene derecho a una licencia de un (1) año adicional, durante el cual percibirá el setenta y cinco por ciento (75%) de sus haberes.- Si la imposibilidad de prestar tareas por razones de enfermedad continuare, se le conservara el empleo por el plazo de un (1) año sin goce de haberes desde el vencimiento de aquellos;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

MENTODE

CUGLIELMINIANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gasell

> CPN Gusta<u>vo Victor Ciriaco</u> Secretario de Hacienda Mynycyfalidad de Villa Gesell

Andersen Mauricio Oscar Secretario de Seguridad Municipalidad de Villa Gesell Dr. GUSTAVO A BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell



1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

0 5 DIC 2023 Villa Gesell,

VISTO: el Expediente Nº 4124-6932.

letra D, año 2023, iniciado por el Director de Recursos Humanos; y

#### CONSIDERANDO:

Que manifiesta se aplique el descuento del veinticinco (25%) del sueldo al agente MANSUETO, Alejandro Darío (Leg. № 3192 – D.N.I. Nº 17.013.602) en un todo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 83º de la Lev 14656:

Que el Artículo 83º de la Ley 14656 dispone que: "Cada accidente o enfermedad inculpable que impida la prestación del servicio no afectara el derecho del trabajador a percibir su remuneración durante un periodo de tres (3) meses, si su antigüedad en el servicio fuere menor de cinco (5) años, y de seis (6) meses si fuera mayor.- En los casos que el trabajador tuyiera cargas de familia y por las mismas circunstancias se encontrara impedido de concurrir al trabajo, los periodos durante los cuales tendrá derecho a percibir su remuneración se extenderán a seis (6) y doce (12) meses respectivamente, según si su antigüedad fuese inferior o superior a cinco (5) años.- En los supuestos de enfermedades de largo tratamiento el trabajador tienen derecho a una licencia de un (1) año con goce de haberes. Vencido este plazo el trabajador tiene derecho a una licencia de un (1) año adicional, durante el cual percibirá el setenta y cinco por ciento (75%) de sus haberes.- Si la imposibilidad de prestar tareas por razones de enfermedad continuare, se le conservara el empleo por el plazo de un (1) año sin goce de haberes desde el vencimiento de aquellos;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: LIQUIDESE el setenta y cinco por ciento (75%) de los haberes que ------ percibe el agente MANSUETO, Alejandro Darío (Leg. Nº 3192 – D.N.I. No 17.013.602) en un todo de acuerdo a lo expresado en los vistos y considerandos del presente Decreto, a partir del primero (1º) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). ------ARTICULO 2º: Remítase copia a las áreas correspondientes. -----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ---------- Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos -----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese. -----

CUGLIELMINI ANGEL ADBERTO Jefe Ve Gabinete Municipalidad de Villa Ges

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda

Municipalidad de Villa Gesell

IANNÚZZI PEDRO ANDRES Secretario de Obras y Ser Publices Municipalidad de Villa Gesell

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

# 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3709

Villa Gesell,

0 5 DIC 2023

V I S T O: El vencimiento de la cuota doce (12) del año 2023 de la Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Servicios Sanitarios; y

#### CONSIDERANDO:

Que es preciso prorrogar la fecha de vencimiento, a fin de facilitar el pago de aquellos contribuyentes que deseen cumplir con sus obligaciones fiscales;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: PRORROGUESE hasta el día diecinueve (19) de diciembre del --dos mil veintitrés (2023) el vencimiento de la cuota doce (12) de la
Tasa de Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de
Servicios Sanitarios.---ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.---ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por Señor Jefe de ------Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.------

GUGLIELMINI ANGEL ALBERYO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell Gesell

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Múnicipalidad de Villa Gesell

3710

Villa Gesell,

0 5 DIC 2023

VISTO: El Exp. 4124-131, letra Z,

año 2023, iniciado por ZARAGOZA, María y el Decreto 510/23; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se modifique el motivo por el cual el beneficiario solicita la ayuda social al personal;

Que se debe reparar el error;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de atribuciones:

#### DECRETA

> GUGLIELMIN ÁNGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad do Villa Gesell

Dr. GUSTAVO N. BARRERE Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

0 5 DIC 2023

V I S T O: La Ordenanza Nº 3265

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) mediante la cual se crea el Régimen de Honores,

Que mediante su Artículo 2º, inciso j, se reglamenta la distinción de JOVEN DESTACADO;

Que la misma distinción se hará mediante Decreto del Señor Intendente Municipal; y

## CONSIDERANDO:

Que tal distinción se aplicará a CASTELLANOS, María Guadalupe, destacada deportista geselina, quien formo parte del equipo de hockey campeón de la línea B, ascendiendo a la línea A de la Asociación Amateur Marplatense de Hockey;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE JOVEN DESTACADA a CASTELLANOS, María -
Guadalupe, destacada deportista geselina, quien formo parte
del equipo de hockey campeón de la línea B, ascendiendo a la línea A de la
Asociación Amateur Marplatense de Hockey
ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese

CUGLIELMIN ÁNGEL ALBERTO Jefe de Gablnete Municipalidad da Villa Gesell Gesett

Dr. GUSTAVO V. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3712

Villa Gesell,

0 5 DIC 2023

V I S T O: La Ordenanza Nº 3265

sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022) mediante la cual se crea el Régimen de Honores,

Que mediante su Artículo 2º, inciso j, se reglamenta la distinción de JOVEN DESTACADO;

Que la misma distinción se hará mediante Decreto del Señor Intendente Municipal; y

#### CONSIDERANDO:

Que tal distinción se aplicará a DIPARDO, María Paula, destacada deportista geselina, quien formo parte del equipo de hockey campeón de la línea B, ascendiendo a la línea A de la Asociación Amateur Marplatense de Hockey;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

## DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE JOVEN DESTACADA a DIPARDO, María Paula -
destacada deportista geselina, quien formo parte del equipo de
hockey campeón de la línea B, ascendiendo a la línea A de la Asociación
Amateur Marplatense de Hockey
ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de
Gabinete,
ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese

GUGLIELMIN ÁNGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell Geral

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalitao/de Villa Gesell

#### 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

0 5 DIC 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-6000.

año 2023, letra D, iniciado por la Dirección de Desarrollo de la Comunidad; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 3307/23 se efectúo el llamado a Licitación Privada Nº 17/23 para la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENO INFORMÁTICO Y MOBILIARIO DE OFICINA EN EL MARCO DEL PROYECTO TEJIENDO COMUNIDAD";

Que se solicita se declare desierto los ítems 1 y 2 por no recibir oferta alguna y el ítem 3 por diferencia considerable entre el presupuesto oficial y el presupuesto ofertado.

Que tal circunstancia constituye motivo suficiente para declarar desiertos los ítems de la licitación, siendo tal decisión facultad de la Municipalidad, conforme a lo preceptuado en el Pliego de Bases y Condiciones, correspondiendo efectuar un nuevo llamado;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: : DECLARANSE desiertos los ítems 1, 2 y 3 de la Licitación -----------Privada Nº 17/23 para la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENO INFORMÁTICO Y MOBILIARIO DE OFICINA EN EL MARCO DEL PROYECTO TEJIENDO COMUNIDAD".-----ARTICULO 2º: EFECTUESE el segundo llamado a Licitación Privada 17/23 ---------para los ítems 1, 2 y 3 para la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENO INFORMÁTICO Y MOBILIARIO DE OFICINA EN EL MARCO DEL PROYECTO TEJIENDO COMUNIDAD", con un presupuesto oficial de **PESOS CUATRO MILLONES** QUINIENTOS CIENCUENTA CUATROCIENTOS (\$4.550.400), siendo su apertura el día 15 de diciembre del 2023, a las 11 horas en la Oficina de Compras y Licitaciones de la Municipalidad de Villa Gesell.-----ARTICULO 3º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será ----------- imputado en forma preventiva a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: 1110118000 01.00.00 4.3.7.0 Mobiliario .....\$ 4.550.400 ARTICULO 4º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes. -----ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----------------------Gabinete, por el Señor Secretario de Hacieηda y por el Señor Secretario de Desarrollo de la Comunidad.----ARTICULO 6º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Ofigial y archívese. --

> GUGLIELMINI NGEL ALBERTO Jefe de Pabinete Municipalidad de VIIIa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

VICENTE JAVIER MAXMILIANO Secretario de Résarrollo de la Comunidad Municipalidad de Villa Gesell Dr GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3714

Villa Gesell,

0 5 DIC 2023

VISTO: la nota elevada por la Dirección de

Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que informa que el agente MOROÑO MASCIANCELO, Iván (Leg. Nº 5275) ha pasado a cumplir funciones en la Dirección de Playa a partir del treinta (30) de noviembre del dos mil veintitrés (2023);

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> CUGLIELMINI INGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Dr. GUSTAVO V. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Vyla Gesell

Andersen Mauricio Oscar Secretario de Seguridad Municipalidad de Villa Gesell

ANNUZZI PEDRO ANDRES Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

O 5 DIC 2023

V I S T O: El informe elevado por la

Dirección de Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que informa la aplicación de cinco (5) días de suspensión a partir del treinta (30) de noviembre del dos mil veintitrés (2023) al agente MONZONI, Natalia Elizabeth (Leg. Nº 7185 - D.N.I. Nº 34.461.924) por inasistencias sin justificar, ley 14.656;

Por ello:

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: APLIQUESE cinco (5) días de suspensión a partir del treinta (30) ------ de noviembre del dos mil veintitrés (2023) al agente MONZONI, Natalia Elizabeth (Leg. Nº 7185 - D.N.I. Nº 34.461.924) por inasistencias sin justificar, ley 14.656.-----ARTICULO 2º: REMITASE copia a la Dirección de Recursos Humanos.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos. -----ARTICULO 4º:Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----

> GUGLIELMIN ÁNGEL ALBE Jele de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Or GUSTAVC M BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Cirlaco Secre ario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

IANNUZZI PEDRO-ANDRES Secretario de Obras y Servicios Públicos

Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell, 0 5 DIC 2023 V I S T O: Que la Señora Jefa de

Departamento Recaudaciones hará uso de licencia anual desde el día 4 al 8 de diciembre del dos mil veintitrés (2023); y

#### CONSIDERANDO:

Que es preciso designar a la persona que cumplirá con las funciones de la misma para el normal desenvolvimiento del área;

#### Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

> GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

GESEH GESEH

Dr. GUSTAVO N. LARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

## 1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3717

Villa Gesell,

0 5 DIC 2023

VISTO: la nota elevada por la Dirección de

Recursos Humanos; y

#### CONSIDERANDO:

Que informa que el agente VERONELLI, Diego (Leg. Nº 3568) ha pasado a cumplir funciones en Obras Sanitarias a partir del primero (1º) de diciembre del dos mil veintitrés (2023);

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

GUGLIELMINI NGELALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Dr. GUSTAVD N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

IANNUZZI PEDRO ANDRES Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de Villa Gesell

Lic, en troapismo DUARTE JUAN IGNACIO Secretario de Planeamiento Habitat y Vivlenda Municipalidad de Villa Gesell

# PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

3718

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

0 5 DIC 2023

VISTO: La nota enviada por la Dirección de Recursos

Humanos; y CONSIDERANDO:

Que solicita la baja de los agentes que cumplían funciones en la Dirección de Deportes a partir del primero (1º) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) por termino de relación laboral

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> GUGLIELMIN ÁNGEL ALBERTO Jefe da Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

GESCH CONTROL OF STREET

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Muniqiyalidad de Villa Gesell

RODRÍGUEZ MARÍA PALOMA Secretalia de Cultura, Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA Villa Gesell,

VISTO: la nota elevada por la Dirección de

Recursos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que informa que el agente CASTRO, Haydee Edith (Leg. Nº 2867) ha pasado a cumplir funciones en la Dirección de Educación a partir del cuatro (4) de diciembre del dos mil veintitrés (2023);

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

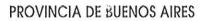
#### DECRETA

> GUGLIELMIN ANGEL ALBERTO Jefe da Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Andersen Mauricio Oscar Secretario de Seguridad Municipalidad de Villa Gesell

ROPRÍGUEZ MARÍA PALOMA Secretaria de Cultura, Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell



Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Q 5 DIC 2023 Villa Gesell,

VISTO: La elevación efectuada por el Señor

Director de Recursos Humanos; y

#### CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación temporaria de los profesores que cumplen funciones en la Dirección de Educación;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNANSE en la Planta Temporaria Mensualizada a partir del primero (1°) ------y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) percibiendo por hora cátedra la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CUARENTA Y OCHO CTVS. (\$ 2867,48) importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a futuros incrementos de sueldos, a quienes se desempeñan en la Dirección de Educación y en las horas cátedra que en caso se indica:

Docente	Documento Nº	Legaĵo Nº	Carga Horaria		
NASO, Rosana	18.032.522	9345	20		
SARDI, Silvana	24.103.866	9424	20		
PALOMONES, Jorge	14.901.919	9466	20		
SIVELLINO, Valeria	93.025.858	4567	40		
PAREDES, María	18.796.479	7212	40		
ALEMANI, Mariano	35.084.123	3165	40		
RUDNITZKY, Alejandra M.	17.800.767	9483	20		
ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la					
siguiente Par	tida del Presupuesto	de Gastos: RETRI	BUCIONES QUE		
HACEN AL CARGO: 1110110000					
ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes					
ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete, el					

-------Señor Secretario de Hacienda y la Señora Secretaria de Cultura, Educación y Deportes.-----ARTICULO 5°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese,------

GUGLIELMIN ÁNGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

i)t. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de VIIa Gesell

Gustavo Victor Cirlaco Secretario de Haclenda Municipalidad de Villa Gesell

ORIGUEZ MARÍA PALOMA Secretaria de Cultura, Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA Villa Gesell, 0 5 DIC 2023

VISTO: la nota elevada por la Dirección de

Recursos Humanos; y

#### CONSIDERANDO:

Que informa que el agente GOICOECHEA, Natalia Micaela (Leg. Nº 4527) ha pasado a cumplir funciones en la Dirección de Tránsito a partir del primero (1º) de diciembre del dos mil veintitrés (2023);

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 3º: Címplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

GUGLIELMINI INGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

LALBERTO Sete

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Andersen Mauricio Oscar Secretario de Seguridad Municipalidad de Villa Gesell

3722

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

0 5 DIC 2023

V I S T O: El Telegrama Colacionado

remitido por el Señor VERGARA CANDIA, Agustín; y

#### CONSIDERANDO:

Que eleva su renuncia al cargo a partir del primero (1º) de diciembre del dos mil veintitrés (2023);

#### Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> GUGLIELMIN ANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Gesell SEE

Dr. GUSTAVO N BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

IANNUZZI PEDRO ANDRES Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell, 0 5 DIC 2023

VISTO: La elevación efectuada por el Señor

Director de Recursos Humanos; y

#### CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación temporaria de los profesores que cumplen funciones en la EMO VILLA GESELL;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

<u>Docente</u>	Documento Nº	Legajo Nº	Carga Horaria
COTON BAWTHE, Bahia	45.321.217	9475	40
DI PLACIDO, Jairo	43.508.513	9444	40
FLORES, Carlos	94.323.682	9373	40
FRESCO, Enzo	33.876.681	9434	40
FLORES, Elmer	48.302.088	9461	40
LUCERO, Irina	21.155.916	9435	40
DE SIMONE, Pablo	26.251.024	9313	40
PORRAS, Nahuel	23.138.769	9390	40
PEREZ, Walter	14.174.235	9151	40
SUAREZ, Matías	41.258.599	9495	40
SALVATORELLI, Paola	44.053.380	9452	40
FARINOLA, Laila	35.332.716	9190	40
VAZQUEZ, Carlos	32.100.674	9173	40
ADTIQUE OF THE		0110	70

ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la ----siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 1110110000.-----

ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete, el -------Señor Secretario de Hacienda y el Señora Secretaria de Cultura,

Educación y Deportes.-----

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

GUGLIELMINI ÁNGEL ALVERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gese

> CPN Gustavo Victor Ciriaco \_\_\_Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Dr. GUSTAVO N. 34 RRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

RODRÍGUEZ MARÍA PALOMA Secretaria de Cultura, Educación y Deportes

Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Secretario de Desarrollo de la Comunidad; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita se deje sin efecto el Decreto 2770/22 mediante el cual se designaba a DUPRE, Graciela (Leg. Nº 8398 - DNI 29.630.889) como Directora de Niñez a partir del veintitrés (23) de noviembre del corriente año:

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: DEJESE SIN EFECTO el Decreto 2770/22 mediante el cual se ------ designaba a DUPRE, Graciela (Leg. Nº 8398 - DNI 29.630.889) como Directora de Niñez a partir del veintitrés (23) de noviembre del corriente año. -----ARTICULO 2°: ABONSE a DUPRE, Graciela (Leg. Nº 8398 - DNI 29.630.889) ------- la cantidad de quince (15) días de licencia anual no gozadas 2022 y diecinueve (19) días de licencia anual no gozada proporcional 2023.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------------ Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda. ------ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. --

> CUGLIELMINI NGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Dr. GUSTAVO N. WARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Guslavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gosell

# PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3725

Villa Gesell,

0 5 DIC 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-6981, letra

V, año 2023, iniciado por VIGLIERCHIO, Nicolás H.; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica

para la compra de medallas;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la

información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

# DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio al Señor VIGLIERCHIO, Nicolás ----------- Hernán por la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000), pagaderos en una cuota para la compra de medallas, debiendo la beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.----ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -----imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: AYUDAS SOCIALES A PERSONAS: 1110110000 01.00.00 5.2.1.0.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de----------- Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

> CUGLIELMIN ÁNGEL ALBARTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Dr. GUSTAVO N BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de VIIa Gesell

iustavo Victor Ciriáco Secretario de Hacienda

Muxicipalidad de Villa Gesell

3726

Villa Gesell,

0 5 DIC 2023

VISTO: El Expediente Nº 2596, letra V,

año 2011 iniciado por la Sra. VILLAGRA, Analia Graciela; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 solicita eximición de tasas

municipales;

Que se ha labrado el correspondiente

informe socio-económico;

Que el Sr. Intendente Municipal teniendo en cuenta el informe obrante a fojas 1 a 91, otorga la eximición

solicitada por el año 2023;

Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> GUGLIELMIN ÁNGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

GESELL OF

Dr GUSTAVO N. BARRERA Interdente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPV Gustavo-Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

3727

Secretaría de Salud; y

Villa Gesell, 0 5 DIC 2023 V I S T O: El informe elevado por la

### CONSIDERANDO:

Que eleva su renuncia al cargo a partir del veintitrés (23) de noviembre del dos mil veintitrés (2023), quien cumplía funciones en el Hospital Municipal;

#### Por ello;

# EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

### DECRETA

ARTICULO 1º: ACEPTASE la renuncia presentada por la Señora GALVAN, ----------- Mariela (Leg. № 2911 - D.N.I. 31.957.271) a partir del veintitrés (23) de noviembre del dos mil veintitrés (2023), quien cumplía funciones en el Hospital Municipal,-----ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será -----imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: RETRIBUCIONES QUE HACEN AL CARGO: 1110111000.-----ARTICULO 3°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 4°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ----------- Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Salud.----ARTICULO 5°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.---GUGLIELMIN ANGEL ALBERTO DI. GUSTAVO N. BARRERA Jefe de Gabinete Intendente Münicipal Municipalidad de Villa Gesell Municipalidad de Villa Geseli Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda iicipalidad de Villa Goselt

> MUNØZ MIGUEL ANGEL Sécretario de Salud Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

0 5 DIC 2023

V I S T O: La nota elevada por la Señora

Directora de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se deje sin efecto a partir del primero (1°) de diciembre del corriente año el artículo 4° del Decreto 1938/23 mediante el cual se designaba al agente CERVONE, Luciana (Leg. N° 8552) como Jefa del servicio de imágenes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> GUGLIELMIN ÅNGEL ALDERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

GESCH CESELL OF THE PROPERTY O

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CFN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Lidginicipalidad de Villa Gesell

MUÑOZ MIGUEL ANGEL Secretario de Salud Municipalidad de Villa Gesell

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

0 5-DIC 2023

VISTO: El Expediente 4124-6558, letra G,

año 2023, iniciado por GONZALEZ, María Eugenia; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal "UN DIA DE DONACION DE SANGRE EN NUESTRA ESCUELA", organizado por la Escuela Primaria № 1 "Gabriela Mistral" y la "Peña a lo Boca" de nuestra ciudad y que se llevará a cabo el día 5 de diciembre del corriente año en las instalaciones de la escuela;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal "UN DIA DE DONACION DE ------SANGRE EN NUESTRA ESCUELA", organizado por la Escuela Primaria Nº 1 "Gabriela Mistral" y la "Peña a lo Boca" de nuestra ciudad y que se llevará a cabo el día 5 de diciembre del corriente año en las instalaciones de la escuela.-----ARTICULO 2º: Por la Secretaría de Salud se promoverán las actuaciones y ----los gastos emergentes para lo establecido en el Artículo 1º.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----Secretario de Salud.----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. --

> GUGLIELMINI ANGEL ALBIANTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Munisipalided da Ville Gasall

MÚÑOZ MIGUEL ANGEL Secretario de Salud

M<del>unic</del>ipalidad de Villa Gesell

# PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA 0 6 DIC 2023 Villa Gesell,

VISTO: El Expediente Nº 4124-6567, letra C, año 2023, iniciado por CACERES, Cintia; y

#### CONSIDERANDO:

Que por alcance 1 de fecha 5 de diciembre del 2023 solicita se modifique la fecha del Decreto Nº 3572/23;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: MODIFICASE el Artículo 1º del Decreto 3572/23 el que ----------- quedará redactado de la siguiente forma: ARTICULO 1º: DECLARESE de Interés Municipal el "8VO FESTIVAL DE ---------- BOXEO DE LA ESCUELA TIBURONA BOX-PRESENTACION DE LA PRIMERA MUJER BOXEADORA PROFESIONAL DE LA CIUDAD Y DEL CORREDOR ATLANTICO (exceptuando Mar del Plata) VALERIA 'LA NEGRA' LOPEZ" a realizarse el día 15 de diciembre del corriente año, en las instalaciones del Colegio San Martin.----ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----------Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda, por la Señora Secretaria Cultura, Educación y Deportes.----ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.

> GUGLIELMINI ANGEL ALBARTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Dr. GUSJAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

RODRÍGUEZ MARÍA PALOMA Secretaria de Cultura, Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell

#### 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3731

Villa Gesell,

0 6 DIC 2023

V I S T O: El Expediente 4124-6985, letra J, año 2023, iniciado por Jubilaciones y Pensiones; y

#### CONSIDERANDO:

Que informa que se deberá dar de baja a partir del primero (1°) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), por acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada, Ley 9650, Artículo 35° al agente MERLO, Manuel Faustino (Leg. N° 2427 - D.N.I. N° 13.454.233) registrando a la fecha veintitrés (23) años, un (1) mes y veinticinco (25) días de antigüedad;

Que se deberá abonar como anticipo jubilatorio el sesenta por ciento (60%) del sueldo básico correspondiente a la categoría 14 por cuarenta (40) horas semanales más bonificación prejubilatoria Decreto 2272/14 del cincuenta por ciento (50%);

Que se deberá abonar la cantidad veintiocho (28) días de licencia anual no gozada 2022 y veinticinco (25) días de licencia anual no gozada proporcional 2023;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: DESE LA BAJA a partir del primero (1º) de diciembre del dos mil ------veintitrés (2023) al agente MERLO, Manuel Faustino (Leg. Nº 2427 - D.N.I. Nº 13.454.233) por acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada, Ley 9650, Artículo 35°, quien reviste el cargo de categoría 14 por cuarenta (40) horas semanales más bonificación prejubilatoria Decreto 2272/14 del cincuenta por ciento (50%). -----ARTICULO 2º: ABONESE mensualmente el importe equivalente al sesenta (60) ------por ciento de su sueldo y bonificaciones en concepto de Anticipo Jubilatorio, registrando a la fecha veintitrés (23) años, un (1) mes y veinticinco (25) días de antigüedad.-----ARTICULO 3°: ABONESE la cantidad de veintiocho (28) días de licencia anual --no gozada 2022 y veinticinco (25) días de licencia anual no gozada proporcional 2023. -----ARTICULO 4º: El gasto que demande el cumplimiento del presente será ----imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: ANTICIPO JUBILATORIO. ARTICULO 5°: REMITASE copia a las áreas correspondientes. -----ARTICULO 6°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de -----Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.----ARTICULO 7º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. ----

GUGLIELMINI NINGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell Gesell Gesell

Dr. GUSTAVO V. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

ANNUZZI PEDRO ANDRES Secretario de Obras y

Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipalidad de Villa Gesell CPN Gustavo Victor Offico Secretario de Hacienda — Municipalidad de Villa Gesell Municipalidad de Villa Gesell

#### 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3732

Villa Gesell,

0 6 DIC 2023

VISTO: El Expediente 4124-6984, letra

J, año 2023, iniciado por Jubilaciones y Pensiones; y

#### CONSIDERANDO:

Que informa que se deberá dar de baja a partir del primero (1º) de diciembre del dos mil veintitrés (2023), por acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada, Ley 9650, Artículo 35º al agente CAMPOSANO, Francisco Alberto (Leg 1360 - D.N.I. Nº 13.810.211) registrando a la fecha treinta (30) años y tres (3) meses de antigüedad;

Que se deberá abonar como anticipo jubilatorio el sesenta por ciento (60%) del sueldo, más (seis) 6 mensualidades básicas del sueldo básico (artículo 72, ley 14656) correspondiente a la categoría 14 por cuarenta (40) horas semanales y bonificación pre jubilatoria Decreto 2272/14 del cincuenta por ciento (50%);

Que se deberá abonar la cantidad de veinticinco (25) días de licencia anual no gozada del año dos mil veintiuno (2021) y treinta y cinco (35) días de licencia anual no gozada 2022 y treinta y dos (32) proporcional 2023;

#### Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: DESE LA BAJA a partir del primero (1º) de diciembre del dos mil veintitrés (2023) al agente CAMPOSANO, Francisco Alberto (Leg 1360 - D.N.I. Nº 13.810.211) por acogerse a los beneficios jubilatorios por edad avanzada, Ley 9650, Artículo 35º, quien reviste el cargo de categoría 14 por cuarenta (40) horas semanales.----ARTICULO 2º: ABONESE mensualmente el importe equivalente al sesenta (60) ------por ciento de su sueldo en concepto de Anticipo Jubilatorio, registrando a la fecha treinta (30) años y tres (3) meses de antigüedad. -----ARTICULO 3º: ABONESE al agente CAMPOSANO, Francisco Alberto (Leg 1360 ----- D.N.I. Nº 13.810.211) la cantidad de de veinticinco (25) días de licencia anual no gozada del año dos mil veintiuno (2021) y treinta y cinco (35) días de licencia anual no gozada 2022 y treinta y dos (32) proporcional 2023 más seis (6) mensualidades del sueldo básico correspondiente a la categoría 14 por cuarenta (40) horas semanales, según Artículo 72º de la ley 14656.-----ARTICULO 4º: El gasto que demande el cumplimiento del presente será -----imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: ANTICIPO JUBILATORIO.----ARTICULO 5°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 6°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor Secretario de Salud.----ARTICULO 7°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.----

> GUGLIELMINIÁNGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Hagicioalidad ve Villa Gesell

> > REAL PROOF OF THE PROPERTY OF

in GUSTAVO N. BARRENA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

MUNOZ MIGUEL ANGEL/ Secretario de Salud Municipalidad de Villa Gesell

CPN Guslavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

# Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad dε Villa Gesell

1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3733

Villa Gesell,

0 6 DIC 2023

VISTO: El Expediente 4124-7024, letra I,

año 2023, iniciado por IANNUZZI, Pedro Andrés; y

CONSIDERANDO:

Que informa hará uso de licencia por el día 7 de diciembre del 2023 para asumir el cargo de concejal;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> GUGLIELMIN ÁNGEL ALBENTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Gesall Gesall October 1987

Dr. GUSTAVO V. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Viva Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gosell

Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3734

Villa Gesell,

0 6 DIC 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-2701, letra

M, año 2023, iniciado por el Señor MANDZIUCK, Sergio R; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para pago de

alquiler;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la

información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

## EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

GUGLIELMINI NGEL ALBERTO Jefe de Gablinete Municipalidad de Villa Gesell GESAH CESELL OF OF THE PROPERTY OF THE PROPERT

Or GUSTAVION BARRERA Intendent Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell 3735

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell, 0 6 DIC 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-6981, letra

R, año 2023, iniciado por RAMIREZ, Candela E.; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita ayuda económica

para gastos de alquiler;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la

información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora RAMIREZ, Candela					
Estefanía por la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000)					
pagaderos en una cuota para gastos de alquiler, debiendo la beneficiaria rendir					
cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo					
establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de					
Administración					
ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será					
imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos:					
AYUDA SOCIALES A PERSONAS: 1110118000 01.00.00 5.1.4.0					
ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de					
Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda					
ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese					
GUGLIELMINI ÁNGEL ALBERTO Jafe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell  GESELL  GESELL  J. GUS AVON: BARRERA Interjoente Municipal Municipalidad de Villa Gesell					

Gustave-Vietor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gosell

Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

0 6 DIC 2023

3736

VISTO: El Expediente Nº 4124-6573, letra

B, año 2023, iniciado por BROUCKAERT, Martin E.; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para solventar

gastos de alquiler;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la

información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

## EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

GUGLIELMIN ANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

GESELL OFOR

Dr. GUSTAV N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

-CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell



#### 1983/2023 -40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3737

Villa Gesell,

0 6 DIC 2023

VISTO: El Exp. 4124-1622, Letra S,

año 2023, iniciado por Secretaria de Desarrollo de la Comunidad;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde abonar el subsidio establecido por setenta y siete (77) garrafas de 10 kilos por un total de PESOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$ 40.425) en un todo de acuerdo a lo establecido mediante contrato 309-2023 y Decreto 1365/23;

Por ello,

EI INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

#### DECRETA

> GUGLIELMIN ANGEL / LBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

GESALL OF THE PROPERTY OF THE

i)I GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CFN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Mynospalidad de Villa Gesell

VICENTE JAVIER MAXIMILIANO Secretario de Desarrollo de la Comunidad Municipalidad de Villa Gesell

## PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad dε Villa Gesell

3738

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell, 0 6 DIC 2023

VISTO: El Expediente 4124-7022, letra D,

año 2023, iniciado por la Dirección de Producción; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "VISITA DE AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE PRODUCCION, CIENCIA E INNOVACION TECNOLOGICA", a realizarse en las instalaciones de la oficina de Producción;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

GUGLIELMINI ÁNGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell Gesall Gesall

Dr. GUSTAVO N. BARNERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Haciénda Municipalidad de Villa Gesell Gesell PR

Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3739

Villa Gesell, V I S T O: Lo solicitado por el Señor

Intendente Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se deje sin efecto el Decreto /22 mediante el cual se designaba a CORONEL, Sergio Gabriel (Leg. Nº 4789-D.N.I. Nº 21.462.896 como Director de Deportes a partir del seis (6) de diciembre del corriente año;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1°: DEJESE SIN EFECTO el Decreto 3442/21 mediante el cual se designaba a CORONEL, Sergio Gabriel (Leg. N° 4789-D.N.I. N° 21.462.896) como Director de Deportes a partir del seis (6) de diciembre del corriente año.

ARTICULO 2°: ABONESE a CORONEL, Sergio Gabriel (Leg. N° 4789-D.N.I. N° 21.462.896) la cantidad de catorce (14) días de licencia anual no gozadas 2022 y trece (13) días de licencia anual no gozada proporcional 2023.

ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por la Señora Secretaria de Cultura, Educación y Deportes.

ARTICULO 4°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.

GUGLIELMINI ANGELALBARTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell Gesell Occupant

Dr. GUSTAVO N..B) RRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gereli

CPi Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

RODRI BUEZIMARIA PALOMA Secretaria de Cultura, Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell

Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3740

Villa Gesell,

D 6 DIC 2023

V I S T O: Lo solicitado por el Señor

Intendente Municipal Dr. GUSTAVO BARRERA; y

CONSIDERANDO:

Que es preciso designar al Director de

Deportes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

GUGLIELMIN ÁNGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

> KiN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gosell

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

RODRÍGUEZ MARÍA PALOMA Secretaria de Cultura, Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell

# Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3741

Villa Gesell, 0 6 DIC 2U23 V I S T O: Lo solicitado por el Señor

Intendente Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se deje sin efecto el Decreto 3448/21 mediante el cual se designaba a IGLESIAS, Marcelo (Leg. Nº 4219 D.N.I. Nº 26.518.755) como Secretario de Turismo a partir del seis (6) de diciembre del dos mil veintitrés (2023);

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

CUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe del Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell

Gesell Company of the Company of the

Or GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Gesell

Municipalidad de Villa Gesell

3742

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

0 6 DIC 2023

VISTO: El informe elevado por la Dirección

de Recursos Humanos; y

#### CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica de la necesidad de contar con personal temporario para cumplir funciones en la Dirección de Obras Particulares;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNASE en la Planta Temporaria Mensualizada, a partir ---del primero (1º) y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos
mil veintitrés (2023) en Cat. 74, con un régimen horario de cuarenta (40) horas
semanales, con una retribución mensual de PESOS CIENTO TREINTA Y
CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON CUARENTA Y UN CTVS.
(\$ 135.819,41), importe que se actualizará con el porcentaje que corresponda a
futuros incrementos de sueldo, para cumplir funciones en la Dirección de Obras
Particulares, a los agentes que a continuación se indican:

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor

> GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Villa III GESALL GOVERNMENT OF THE PROPERTY OF

Or GUSTAVO IV. MARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

PN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Vunicipalidad de Villa Gesell

Lic. en Tribanismo DUARTE DEAN IGNACIO Secretario de Planeamiento Habitat y Vivienda Municipalidad de Villa Gesell

Municipalidad de Villa Gesell

3743

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell, Ü

U 6 DIC 2023

VISTO: la nota elevada por la Dirección

de Recursos Humanos; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita se le abone en concepto de adicional por bloqueo de título a partir del primero (1°) del dos mil veintitrés (2023) y hasta el treinta y uno (31) de diciembre a los agentes PITT, Sharon (Leg. N° 5303 - DNI N° 37.635.431); GIMENEZ BALBUENA, Ailen (Leg. N° 5304 – DNI N° 37.201.502) y ROMERO, Josué Jonatan (Leg. N° 3172- DNI N° 34.352.552);

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: ABÓNESE a partir del primero (1°) y hasta el treinta y uno (31) de -----diciembre del dos mil veintitrés (2023) a los agentes y el equivalente del porcentaje de su sueldo básico, en concepto de adicional por bloqueo de título, que a continuación se indican:

P	PELLIDO Y NOMBRE	LEG. N°	DNI Nº	% BLOQUEO	
F	PITT, Sharon	5303	37.635.431	100%	
(	SIMENEZ BALBUENA, Ailen	5304	37.201.502	100%	
F	ROMERO, Josué Jonatan	3172	34.352.552	50%	
P	ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será				
_	imputado a	la siguiente	Partida del Presi	upuesto de Gastos:	
F	RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO: 1110115000				
P	ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de				
-	Gabinete, por el Señor Secretario de Hacienda y por el Señor				
S	Secretario de Planeamiento, Hábitat y Vivienda				
ARTICULO 4°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese					
			· V		

GUGLIELMINI ANGEL ALBENTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

MENTOD

Dr. GUSTAV() N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

Licten Libanismo DUARTE JUANTGNACIO Secretario de Planeamiento Habitat y Gyienda Municinalidad de Villa Gesell

Municipalidad de Villa Gesell

3744 1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

0 6 DIC 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-0040, letra

M, año 2023, iniciado por MARTIN, Candela G.; y

#### CONSIDERANDO:

correspondiente imputación;

Que por el mismo solicita ayuda económica para solventar gastos de sesión de psiquiatría infantil;

Que el Intendente Municipal, de acuerdo a la información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

ARTICULO 1º: OTORGUESE un subsidio a la Señora MARTÍN, Candela ----------- Geraldine por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), para solventar gastos de sesión de psiquiatría infantil, pagaderos en una cuota, debiendo la beneficiaria rendir cuenta de los fondos percibidos, en base a balance de inversión tal como lo establece el Artículo 131º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración. -----ARTICULO 2º: El Gasto que demande el cumplimiento del presente será----------- imputado a la siguiente Partida del Presupuesto de Gastos: AYUDAS SOCIALES A PERSONAS: 1110101000 01.00.00 5.1.4.0.-----ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de ------------ Gabinete y por el Señor Secretario de Hacienda.-----ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese. ---

> GUGLIELMNI ANGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Dr. GUSTANOW. BARRERA Intender e Municipal Municipalidal de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

# Aunicipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3745

Villa Gesell,

0 6 DIC 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-047, letra

C, año 2023, iniciado por la Señora CRIBIOLI, Daniela Verónica; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita ayuda económica para solventar

pago de alquiler;

Que el Intendente Municipal de acuerdo a la

información obrante en el expediente, considera viable otorgar la ayuda

solicitada;

Que la Contaduría Municipal ha efectuado la

correspondiente imputación;

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> GUGLIELMINI NGEL ALBERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell

Gesell Gesell Of Manager Control of Control

Dr. GUSTAVU N BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesett

#### 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3746

Villa Gesell,

0 6 DIC 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-5999 año 2023, letra D, iniciado por la Dirección de Desarrollo de la Comunidad; y

#### CONSIDERANDO:

Que se efectuó el segundo llamado al Concurso de Precios Nº 32/23 para la "ADQUISICION DE MAQUINARIAS TEXTILES EN EL MARCO DEL PROYECTO TEJIENDO COMUNIDAD", mediante Decreto Nº 3473/23;

Que del informe de la Comisión de Pre adjudicación se desprende que se ha presentado una única oferta perteneciente a: MAMESI S.R.L.;

Que del estudio realizado por la comisión de pre adjudicación se desprende que la oferta es conveniente a los intereses municipales;

Que la Contaduría Municipal ha realizado la imputación definitiva;

#### Por ello; EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> GUGLIELMINI INGEL ALBERTO , Jafe de Gabinete Muhlcipalidad de Villa Gesell

DI A

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

VICENTE JAVIER MAXIMIL (ANO Secretario de Sesarrollo de la Comundad Municipalidad de Viva Gesell

Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3747

Villa Gesell,

0 6 DIC 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-5934 año 2023, letra D, iniciado por la Dirección de Desarrollo de la Comunidad; y

#### CONSIDERANDO:

Que se efectuó el segundo llamado al Concurso de Precios Nº 31/23 para la "ADQUISICION DE UN HORNO PARA CERAMICA EN EL MARCO DEL PROYECTO TEJIENDO COMUNIDAD", mediante Decreto Nº 3472/23;

Que del informe de la Comisión de Pre adjudicación se desprende que se ha presentado una única oferta perteneciente a: MAMESI S.R.L.;

Que del estudio realizado por la comisión de pre adjudicación se desprende que la oferta es conveniente a los intereses municipales;

Que la Contaduría Municipal ha realizado la imputación definitiva;

Por ello; EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> GUGLIELMINI NGEL / LBENTO Jefe de Gabinete Municipalidad do Villa Gesell

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CPM Gustavo Victor Ciriaco Seoretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesel<sup>i</sup>

VICENTE JAVIER MAXIM LIANO Secretario de Resarrollo de la Comunidad Municipalidad de Villa Gesell

# Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

3748

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Villa Gesell,

0 6 DIC 2023

V I S T O: El Expediente 4124-6991, letra L, año 2023, iniciado por la Liga Madariaguense de Futbol; y

#### CONSIDERANDO:

Que solicita se declare de Interés Municipal la "PARTICIPACION DEL EQUIPO SELECCIONADO SUB 15 DE LA LIGA MADARIAGEUNSE DE FUTBOL EN EL TORNEO FEDERACION DE FUTBOL PAMPEANA" que se llevará a cabo el día 06 de diciembre del corriente año, en la ciudad de Miramar y el día 13 de diciembre en Necoche, Provincia de Buenos Aires;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> GUGLIELMIN ANGELALLERTO Jefe de Gablnete Municipalidad de Villa Gesel

ACHO TIESE

Di. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de VIIa Gesell

PN Gustavo Victor Ciriaco Secretario de Hacienda Junicipalidad de Villa Gesell

RODRÍGUEZ MARÍA PALOMA Secretaria de Cultura, Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell

## Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

3749

Villa Gesell,

0 6 DIC 2023

VISTO: El Expediente Nº 4124-3275,

letra S, año 2023, iniciado por el Secretario de Salud; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 43 el Señor Subdirector Jurídico de Asuntos Laborales dictamina: "Visto el expediente municipal letra "S" Nº 4124-3275/23 y en atención a la existencia de medidas pertinentes, se solicita prorrogar los plazos del presente proceso sumarial por el término de seis (6) meses.";

Por ello;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

> GUGLIELMIN ÁNGEL ÁLIXERTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesel

GASPH CROSSELL OF OR OTHER PROPERTY OF OTHER PROPERTY OTHER PROPERTY OF OTHER PROPERTY OF OTHER PROPERTY OF OTHER PROPERTY OTHER PROPERTY OTHER PROPERTY OF OTHER PROPERTY OTHER PROPERTY OTHER PROPERTY OTHER PROPERTY OTHER PROPERTY OTHER PROPERTY

Dr. GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Municipalidad de Villa Gesell

3750

1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRAÇIA Villa Gesell, 0 6 DIC 2023

VISTO: El Expediente 4124-6800, letra D,

año 2023, iniciado por la Dirección de Deportes; y

#### CONSIDERANDO:

cambio de fecha;

Que solicita se modifique el Decreto Nº 3619/23 por

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

#### DECRETA

GUGLIELMINI ANGEL ALBARTO Jefe de Gabinete Municipalidad de Villa Gesell Gesell Constitution of the Constitution of the

Ir GUSTAVO N. BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

CHN Gustavo Victor Cirlaco Secretario de Hacienda Municipalidad de Villa Gesell

RODRÍGÜEZ MARÍA PALOMA Secretaria de Cultura, Educación y Deportes Municipalidad de Villa Gesell